



AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-007-2022 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OPTEC-INV3P/FAIS-007-2022** fueron los siguientes:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-007-2022**

1.- Fecha de Invitación	18 de Abril del 2022
2.- Visita al sitio de los Trabajos	21 de Abril del 2022
3.- Junta de Aclaraciones	21 de Abril del 2022
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	03 de Mayo del 2022
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	03 de Mayo del 2022
6.- Fallo de la Licitación	05 de Mayo del 2022

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Invitación **OPTEC-INV3P/FAIS-007-2021** para la obra: **"Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Quintana Roo entre Álvaro Obregón y Av. Antonio Álvarez del Castillo, en la Cabecera Municipal."** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

*Le*

*[Firma]*

*[Firma]*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



**1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A DE C.V.**

- PROPOSICION SOLVENTE.

**2.- THICSA SCC S.A. DE C.V.**

- PROPOSICION SOLVENTE.

**3.- CONSORCIO GJ DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**

- PROPOSICION NO SOLVENTE.
- **En el Documento E-3 Análisis del Factor de Salario Real.**  
Considera solo 4 días festivos siendo que para este año son 7 días festivos por ley.
- **Monto de la Propuesta.**  
El Monto de su Propuesta rebasa el techo financiero aprobado en el Plan de Obra Anual 2022 por la sesión honorable de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán.

Por lo que la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.** Por un importe de **\$1'549,507.60 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 60/100 MN) más IVA.** Por ser la Propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Le

J

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

J



AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



TECOMÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 05 de Mayo de 2022

A T E N T A M E N T E

  
ARQ. MARIA DE LOS ANGELES  
CRUZ TORRES

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.  
DIRECCIÓN GENERAL  
URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

  
JEFE DE PROYECTOS  
Y PRESUPUESTOS

Le

↓

d

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”